



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA GUARDIA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.015

Señores concurrentes:

Alcalde – Presidente.

D. Juan Morillo García.

Concejales.

D^a. Patricia Rodríguez Quirós

D. José Luis García Escobar

D^a. Rosario Alcántara Muriana

D^a. Josefa Martínez Vadillos

D. Ángel Jesús Morillo Sevilla

D. Juan Jesús Torres Jiménez

D^a María Luisa Marabe García

D. Luís Salazar Ramírez

D^a. Rocío Rodríguez Cano

Secretario.

D. Ángel José Cordero Ramírez.

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Guardia de Jaén, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de Septiembre de dos mil quince, previamente convocados al efecto, con la debida antelación legal, se reúnen los señores indicados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Morillo García, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No concurre al acto el concejal D. Amador Conde Ruz.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2.015.
- 2º.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º.- Cuenta General del Ayuntamiento 2.014.
- 4º.- Propuesta de incorporación al Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- 5º.- Rectificación expedientes números 1 y 2 de Transferencias de Crédito.
- 6º.- Expediente número 3 de Transferencias de Crédito con cargo a mayores ingresos.
- 7º.- Expediente número 4 de Transferencias de Crédito con cargo a transferencias.
- 8º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 9º.- Refinanciación operación de crédito a largo plazo Barranquillo.
- 10º.- Refinanciación operación de crédito a largo plazo Entrecaminos.
- 11º.- Fiestas Locales 2.016.
- 12º.- Elección de representantes Ayuntamiento en Consorcios.
- 13º.- Ruegos y preguntas.

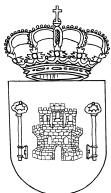
1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2.015.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación es aprobada por unanimidad de los concejales presentes, seis del Partido Popular y dos de Urbanizaciones Unidas de L Guardia, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de La Guardia de Jaén el día 29 de Junio de 2.015.

Seguidamente se incorporan los concejales del Partido Socialista D. Juan Jesús Torres Jiménez y D^a María Luisa Marabe García.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, que se corresponden con las existentes entre los números 53 a 266 de 2.015. La Corporación queda enterada.



3º.- CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2.014.

El Alcalde propone a la Corporación la aprobación de la Cuenta General de 2.014, informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 17.07.2015 y publicada en el BOP número 141, de 24.07.2015, sin que durante el período de información pública de la misma se hayan presentado reparos u observaciones.

Seguidamente el Secretario entrega a los portavoces una corrección de los indicadores que se contienen en la Memoria anual de la referida cuenta, explicando el alcance de la misma.

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

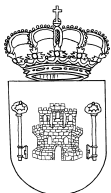
Manifiesta que echa de menos en la documentación de la Cuenta General un informe que acredite las diferencias que se observan entre esta Cuenta General en relación con la correspondiente al ejercicio 2.013. Indica que no aparece el apunte contable referido a moneda extranjera que aparecía en la cuenta de 2.013 y que se contiene un apunte relativo a la deuda con Aqualia. Pide explicaciones por el incremento que presenta la Cuenta en relación con la anterior en la cuenta vinculada a Terrenos y bienes naturales e Infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como explicación pormenorizada de las cuentas que se agrupan en la cuenta 223 Otro inmovilizado. También se interesa por que se le aclare la dotación de provisiones con signo negativo, junto con otras que aparecen en el Balance y pondera que ha habido pérdidas en el ejercicio con un importe superior a quinientos mil euros. Entiende que los ajustes para regularizar el tratamiento contable del canon de Aqualia y de deuda a largo plazo préstamos en moneda extranjera se han llevado a cabo con cargo a la cuenta de resultados. También interesa una explicación a nivel de la Liquidación del Presupuesto de 2.014 sobre los derechos reconocidos en relación con las previsiones presupuestarias de determinadas aplicaciones de ingresos como el IBI de rústica y urbana, y su relación con los saldos definitivos. Pide que se dote al Ayuntamiento con una persona especializada en estos temas y pondera que las cuentas no están al día. Manifiesta que de los más de ochocientos mil euros que presenta el coste de personal del capítulo I en la liquidación las retribuciones a cargos electos representan el 16%. Finalmente quiere información respecto al por qué el canon de Aqualia no aparece como deuda en la Memoria de la Cuenta General.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Indica que su grupo va a votar en contra ya que entiende que no se puede llevar la contabilidad como se lleva y pondera que la liquidación presenta un pendiente de cobro de ejercicios cerrados de 1.981.081,05€, que no han sido recaudados, manifestando que este tema está en el Juzgado. Pregunta al Alcalde al que hace responsable de este asunto por qué no hace nada para evitar la prescripción de las deudas.

El Alcalde interviene para indicar al Sr. Salazar que por qué no pidió las anteriores explicaciones en la Comisión Especial de Cuentas, e indica que trae estas preguntas directamente al pleno pero sin que se esté en condiciones de poder responderlas sobre la marcha. Manifiesta que hay un programa de contabilidad nuevo y que los presupuestos son estimativos y que no se liquidan como se aprobaron. En relación con la persona especializada le insta a que presente una moción al respecto, y manifiesta que esa persona la tiene ya el Ayuntamiento. Al Sr. Torres le pregunta por qué no paga la Junta de Andalucía lo que le debe al Ayuntamiento, que ha puesto más de trescientos cincuenta mil euros de fondos propios en programas que son de competencia de la misma, sin que hasta ahora haya pagado sus compromisos de financiación. Indica que actualmente estamos en un proceso judicial y que lo remite al resultado de las elecciones municipales del pasado mes de Mayo.

Intervención del Sr. Salazar. Indica al Alcalde que sus argucias son inoperantes, que el ladrón cree que todos son de su condición, que si no quiere contestar que no lo haga. Manifiesta que en la Comisión Especial de Cuentas no puso de manifiesto estas cuestiones a la vista del estado de salud del Secretario Interventor. Indica que van a votar en contra y pide que le aclaren las cuestiones reflejadas en su anterior intervención, que el Pleno aprobó una oferta de empleo vinculada a la creación de una plaza para reforzar el área de gestión económica, sin que se haya hecho nada.



Intervención del Sr. Torres. Indica que la Junta al final paga sus aportaciones, que este tema no tiene nada que ver con la dejación de funciones que como Alcalde está haciendo en relación con el pendiente de cobro, que la querrela judicial que le interpuso su grupo al respecto se debió a la negación de aportarle la documentación solicitada y que sólo cuando se ha ido al Juzgado ha iniciado el procedimiento para dejar que prescriban deudas del año 2.010, preguntando que está pasando con las deudas de los ejercicios siguientes. Indica que la oposición se va al Juzgado cuando previamente ha pasado por el Pleno.

El Alcalde indica al Sr. Salazar que hay una plaza creada y que su dotación está en trámite en la actualidad, y al Sr. Torres que a lo mejor le llaman del Juzgado para que explique cómo dejó prescribir el grupo socialista las deudas de las que era acreedor el Ayuntamiento bajo su mandato.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votan a favor seis concejales del Partido Popular.

Votan en contra dos concejales del Partido Socialista y dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

4º.- PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

A la vista de la convocatoria de un Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios, aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el BOP número 146, de 31 de Julio de 2.015, en la que aparece el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén con una asignación de 95.000,00 euros, el Alcalde propone a la Corporación el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios al municipio de La Guardia de Jaén.

Segundo.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial la actuación correspondiente a "Ejecución de aparcamiento municipal en CL. Justo Montañez.

Tercero.- No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la actuación.

Cuarto.- No precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y la dirección de obra de la propuesta indicada.

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Manifiesta que todas las subvenciones son buenas, pero que en relación con la propuesta de destinar esta subvención a la construcción de un aparcamiento municipal en el referido emplazamiento echa de manos que no se haya aportado un estudio de costes de explotación de dicho servicio, de la viabilidad de su concesión, del personal necesario, etc., entendiendo al mismo tiempo que no tiene lógica construir un aparcamiento en dicha zona, que sólo favorece a los vecinos cercanos, siendo mucho más funcional que se hubiera pensado en una zona del centro urbano, habiendo muchas más necesidades en las urbanizaciones y el casco urbano para dar una finalidad más racional a esta subvención.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Indica que su grupo apoya la incorporación al Plan Especial y a la subvención pero no a su destino, ya que si se lleva a cabo la construcción del aparcamiento el Ayuntamiento sacrificará la única reserva de suelo municipal de la que dispone para su destino a viviendas; entiende que no hay demanda de este equipamiento y plantea que esta subvención se destine al patrimonio monumental de La Guardia del que es titular el Ayuntamiento como el Bien de Interés Cultural de los Dominicos, antigua Cooperativa. En el terreno propuesto para construir el aparcamiento se podrían proyectar cien parcelas con noventa metros cuadrados.

Intervención de D^a. Rosario Alcántara Muriana, portavoz del grupo municipal Popular.

Indica que su grupo entiende que la obra es necesaria por tres motivos; porque viene a complementar la actuación realizada en el viario de la CL. Justo Montañez, porque los aparcamientos son demandados y porque se puede llevar a cabo sobre la construcción de los mismos una actuación complementaria.



El Alcalde interviene para indicar que la propuesta de la Alcaldía para este pleno se podría haber limitado a expresar la inclusión de La Guardia en el Plan Especial, reservándose el Alcalde la propuesta de la actuación a incluir en el mismo. Al Sr. Salazar le indica que no le gusta el emplazamiento y que debería ser en el centro para cuando él viniera al pueblo, y que no ha mencionado a los muchos vecinos que carecen de aparcamiento para sus vehículos.

Al Sr. Torres le indica que los aparcamientos se pueden alquilar o vender haciendo escritura de división horizontal y le pregunta que quien dice que no se puedan construir sobre dichos aparcamientos viviendas o un Centro de Día o una inversión mixta; indica que las obras a programar tienen que ser completas y no se admiten por fases y que un proyecto que tenga que pasar por el informe previo de Patrimonio de la Delegación de Cultura por el tiempo que se demora en la emisión de los mismos, puede poner en riesgo esta inversión dentro del plazo previsto para su conclusión.

El Sr. Salazar interviene para indicar que han traído esta propuesta para que al votar en contra se pueda publicar el resultado en las redes sociales, indica que su grupo está de acuerdo en la inclusión de La Guardia en el Plan pero no en su destino, pregunta al Alcalde si el aparcamiento va a destinarse a vehículos agrícolas y que si no hay otra inversión más perentoria en el municipio.

El Sr. Torres indica que es la primera vez que el Alcalde trae al pleno la propuesta concreta del destino de una subvención, y que a la vista de su intervención parece estar arrepentido. Considera que un aparcamiento en la aludida zona es una barbaridad, que hay otras necesidades más urgentes, que aunque en la parte superior se puedan construir pisos, tal y como está el mercado inmobiliario es difícil que la gente se pueda subrogar en los créditos bancarios; por el contrario, si el terreno se reparcela y se vende los vecinos pueden ir construyendo poco a poco su casa. Indica que hace más de seis años que es el Ayuntamiento titular del antiguo BIC de los Dominicos y que aún no han invertido en su rehabilitación. Manifiesta que van a votar a favor de la inclusión de La Guardia en el Plan Especial pero en contra del proyecto de actuación propuesto por la Alcaldía.

El Alcalde indica que el debate se ha escorado sobre el tema de la obra concreta a realizar con cargo al Plan y no sobre la oportunidad de acogernos al mismo, y manifiesta que ya no traerá más al pleno propuestas que estén dentro de sus atribuciones.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votan a favor seis concejales del Partido Popular.

Votan en contra dos concejales del Partido Socialista.

Se abstienen dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

5º.- RECTIFICACIÓN EXPEDIENTES NÚMEROS 1 Y 2 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

El Alcalde da la palabra al Secretario de la Corporación, quien da lectura a dos informes, cuya expresión literal es como sigue:

Primer informe: "Con posterioridad a la celebración del Pleno extraordinario celebrado el pasado día 29 de junio de 2.015, en el que se llevó a cabo la aprobación del Expediente número 1 de Modificaciones de Crédito del Presupuesto 2.015 con cargo a nuevos ingresos, se ha podido comprobar la existencia de un error material en la determinación de las siguientes aplicaciones:

Ingresos:

46100 Diputación Provincial. Taller de igualdad de género	3.500,00€
46111 Diputación Provincial. Taller de juventud	3.500,00€

Gastos:

232.227065 Taller de Juventud	3.500,00€
-------------------------------	-----------

Dicho error viene motivado por la existencia de que dichas aplicaciones figuraban en la contabilidad de 2.014, siendo traspasadas al ejercicio 2.015 por el programa Ekon Sical al llevarse a cabo el cierre de dicho presupuesto. Ello impide llevar a cabo el mantenimiento de dichas aplicaciones en 2.015, cambiando la denominación de las mismas. Dicha circunstancia ha sido contrastada con los técnicos y programadores del referido programa informático contable.



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén



Por tanto se concluye con la necesidad de rectificar la aprobación del referido Expediente número 1 de Modificaciones de Crédito por parte del Ayuntamiento Pleno, y publicar la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia, sustituyendo las anteriores aplicaciones por las siguientes:

Ingresos:

46114 Diputación Provincial. Taller de igualdad de género	3.500,00€
46115 Diputación Provincial. Taller de juventud	3.500,00€

Gastos:

231.22706 Taller de Juventud	3.500,00€
------------------------------	-----------

Segundo Informe: "Con posterioridad a la celebración del Pleno extraordinario celebrado el pasado día 29 de junio de 2.015, en el que se llevó a cabo la aprobación del Expediente número 2 de Modificaciones de Crédito del Presupuesto 2.015 financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2.014, se ha podido comprobar la existencia de un error material en la determinación de las siguientes aplicaciones:

Donde dice:

Importe	Partida Presupuestaria
15.486,52€	932.22708 Servicio de Recaudación
11.059,42€	920.220 Material de oficina
100,00€	943.720 Transferencias capital Administración General del Estado
1.658,68€	Retribuciones básicas funcionarios
2.214,70€	Retribuciones complementarias personal laboral

Debe decir.

Importe	Partida Presupuestaria
22.663,53	932.22708 Servicio de Recaudación
3.882,41€	920.220 Material de oficina
100,00€	943.720 Transferencias capital Administración General del Estado
1.658,68€	920.120 Retribuciones básicas funcionarios
2.214,70€	910.13002 Retribuciones complementarias personal laboral

Asimismo se han de anular los suplementos siguientes:

34.571,08€ 920.16000 S. Social
1.908,96€ 920.143 Otro Personal

El primer apunte se corresponde con un apunte indeterminado y erróneamente configurado por el sistema contable; es decir, no se trata de un pago pendiente de aplicación, aunque el sistema lo generó como tal.

El segundo apunte se corresponde parcialmente con un pago pendiente de aplicación de 3.350,34€, que no figura en el listado de pagos no presupuestarios pendientes de aplicación en el ejercicio 2.015, al haber sido aplicado con posterioridad al 31 de diciembre de 2.014 y anterioridad al día 29 de junio de 2.015, por lo que no se puede llevar a cabo su aplicación.

Por tanto se concluye con la necesidad de rectificar la aprobación del referido Expediente número 2 de Modificaciones de Crédito por parte del Ayuntamiento Pleno y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la corrección de errores indicada"

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Manifiesta que su grupo no ve claro este tema, que estas correcciones se tenían que haber previsto antes, que entiende que lo que se debería haber hecho es una nueva modificación de créditos ya que la corrección afecta a cambios en las partidas presupuestarias. Indica que estas no son formas de proceder, que no culpa a nadie, insiste en que el Secretario necesita más apoyo



material, que dicho funcionario dedica más tiempo a otras cosas, y que su grupo está dispuesto a impugnar. Indica que se van a abstener.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Considera que si hay errores y estos se ponen de manifiesto se tienen que subsanar, ya que en caso contrario las modificaciones de crédito anteriores serían nulas; entiende que cabe la rectificación que se propone. El Alcalde agradece la coherencia en la intervención del portavoz socialista.

Intervención de D^a Rosario Alcántara Muriana, portavoz del grupo municipal Popular.

Expresa el agradecimiento de su grupo al esfuerzo desempeñado por el Secretario en su trabajo.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votan a favor ocho concejales, seis concejales del Partido Popular y dos concejales del Partido Socialista.

Se abstienen dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

6º.- EXPEDIENTE NÚMERO 3 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO CON CARGO A MAYORES INGRESOS.

El Alcalde propone a la Corporación la aprobación del Expediente número 3 de Transferencias de Crédito del Presupuesto 2.015, con cargo a mayores ingresos en los siguientes términos:

A) Nuevos Ingresos

389 Reintegros de operaciones corrientes	5.893,93
72003 PFEA Generador de Empleo. Diputación	2.558,91
761.10 Plan Especial de Cooperación.	95.000,00
750.93 Programa Garantía Mínimos Vitales	
Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales	7.000,00
750.94 Programa apoyo acciones solidaridad alimentaria	5.243,50
761.00 Diputación. Materiales PFEA Generador Empleo	1.023,56
761.19 Programa Ayuda a la contratación	
Dirección Gral. Servicios Sociales	21.878,00
Total	138.597,90

B) Nuevas partidas de gastos:

163.203 Rentig barredora de viales	5.893,93
450.60901 PFEA Generador de Empleo	2.558,91
450.60906 PFEA Generador de Empleo Materiales	1.023,56
450.60991 Pan Especial de Cooperación	95.000,00
231.22107 Programa Garantía Mínimos Vitales	7.000,00
241.1312 Programa Ayuda a la contratación	21.878,00
231.22108 Programa apoyo acciones solidaridad alimentaria	5.243,50
Total	138.597,90

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia. Manifiesta que su grupo votará a favor.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Socialista

Manifiesta que en coherencia que la posición que mantuvo su grupo en relación con la aprobación del Presupuesto Municipal de 2.015, se abstienen.

Intervención de D^a. Rosario Alcántara Muriana, portavoz del grupo municipal Popular.

Manifiesta su apoyo a la propuesta de la Alcaldía.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votan a favor ocho concejales, seis concejales del Partido Popular y dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Se abstienen dos concejales del Partido Socialista.



7º.- EXPEDIENTE NÚMERO 4 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO CON CARGO A TRANSFERENCIAS.

El Alcalde propone a la Corporación la aprobación del Expediente número 3 de Transferencias de Crédito del Presupuesto 2.015, con cargo a mayores ingresos en los siguientes términos:

Partidas de gastos que se incrementan

920.13000 Retribuciones básicas personal laboral	1.300,00
920.143 Otro Personal	3.000,00
241.227069 Acción formativa sobre apoyo creación empleo UE	275,00
1622.227070 Acción formativa sobre gestión residuos naturales	325,00
419.227071 Acción formativa sobre innovación y política agraria	325,00
171.210 Obras y reparaciones: vías, plazas y parques	15.241,28
920.212 Inmuebles, edificios, mantenimiento y reparación, etc	12.500,00
920.226 Gastos diversos funcionamiento	10.000,00
920.22602 Gastos de publicaciones folletos y programas	4.000,00
330.226025 Programa de comunicación	1.000,00
450.60902 PFEA. Rentas Mínimas	535,83
920.22799 Mantenimiento archivo municipal	1.714,45
163.203 Rentig barredora de viales	2.280,81
920.624 Vehículo mantenimiento vías públicas	3.300,00
334.226092 Viajes y promoción turística	2.500,00
341.227 Plan local de actividades deportivas	2.500,00
454.610 Arreglo de Caminos	3.000,00
459.76100 Aportación municipal FEDER 2011-2013. Pl. Cascajales	126,43
338.226995 Festejos Populares	2.000,00
Total	65.923,80

Partidas de gastos que se aminoran

920.120 Retribuciones básicas funcionarios	23.500,00
920.121 Retribuciones complementarias funcionarios	6.300,00
912.110 Personal eventual	1.123,80
920.220 Material de Oficina	6.000,00
920.226.04 Defensa jurídica	15.000,00
338.226993 Festejo Taurino	7.000,00
011.300 Intereses anticipos cajas y bancos	7.000,00
Total	65.923,80

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Indica que este expediente es un claro exponente de cómo se han de pagar los excesos en la gestión presupuestaria previa a las pasadas elecciones municipales, considerando que es inexplicable que en anterior expediente de modificación de crédito se contemplase un incremento en la partida de retribuciones básicas de funcionarios por importe de 1.658,68€ y en este expediente se contemple una minoración de 23.500,00€, y que de este ejemplo se deduce que esto no se lo cree nadie.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Indica que su grupo va a votar en contra dado que la propuesta de Alcaldía es un claro ejemplo de descontrol en la gestión y planificación de las cuentas municipales, asimismo pondera que el actual equipo de gobierno nunca ha permitido ni pedido la participación de su grupo en la elaboración del Presupuesto.



Previa petición a la Alcaldía interviene el Secretario Interventor para indicar que el incremento en la dotación de la partida de retribuciones básicas de 1.658,68€, que figura en el expediente número 2/2.015 de modificaciones de crédito se propuso y aprobó para permitir el pago de dicha cantidad que figuraba como pago pendiente de aplicación de ejercicios anteriores al 2.015, por lo que no tiene nada que ver con la estructura presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2.015.

El Alcalde indica que se hace uso de la partida de retribuciones porque en lo que queda de año no se va a cubrir la plaza que se creó y cuya dotación presupuestaria es obligatoria.

El Sr. Salazar indica que se nota el despilfarro y que no se han dado explicaciones al Pleno.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votan a favor seis concejales del Partido Popular.

Votan en contra dos concejales del Partido Socialista y dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

8º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Alcalde propone a la Corporación la aprobación del siguiente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, vinculados a las facturas generadas en 2.013, devengadas por D. Juan Aceituno Sevilla, adjudicatario del arrendamiento del Bar Restaurante del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, durante el período comprendido entre el 20 de Noviembre de 2.012 y el 26 de Agosto de 2.013 y que serán objeto de compensación en la liquidación de dicho arrendamiento:

Juan Aceituno Sevilla. Factura 07.01.2013	1.259,99
Juan Aceituno Sevilla. Factura 01.01.2013	297,00
Juan Aceituno Sevilla. Factura 10.1.2013	280,99
Juan Aceituno Sevilla. Factura 12.01.2013	86,99
Juan Aceituno Sevilla. Factura 22.01.2013	285,49
Juan Aceituno Sevilla. Factura 28.02.2013	2.208,49
Juan Aceituno Sevilla. Factura 05.04.2013	150,00
Juan Aceituno Sevilla. Factura 09.04.2.013	539,00
Juan Aceituno Sevilla. Factura 30.07.2013	32,10
Juan Aceituno Sevilla. Factura 16.08.2013	253,49
Juan Aceituno Sevilla. Factura 26.08.2013	558,00

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Pregunta al Alcalde si considera normal que se traigan al pleno para ser reconocidas facturas de 2.013 y por qué no se incluyeron en los reconocimientos de 2.014 o en el que se aprobó en marzo de 2.015. Le indica que esto no es su cortijo, que son fondos públicos, considera que las facturas no están claras, quien y cuantos han asistido a las comidas, siendo escandaloso a cómo sale el cubierto de la comida de Navidad de los funcionarios.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Considera que las facturas hay que pagarlas y pregunta si se ha hecho ya la liquidación al adjudicatario del arrendamiento del restaurante. El Alcalde le contesta afirmativamente. Continua indicando que es una barbaridad, que estas facturas se podrían haber incluido en el II Plan de Proveedores, y denuncia la forma de gestionar estos aprovechamientos, indicando que cada parte debería pagar sus gastos y no esperar tanto tiempo para compensar, concluye afirmando que han que actuar con más coherencia y cordura.

Intervención de D^a Rosario Alcántara Muriana, portavoz del grupo municipal Popular.

Pide que se inste anteriores adjudicatarios de este servicio a que liquiden lo que deben al Ayuntamiento.

El Alcalde indica al Sr. Salazar que la comida de los funcionarios se ha hecho siempre, que se lo merecen porque saben estar a la altura de las circunstancias, que lo que pretende es crear malestar, que si tuviera que pagar de su bolsillo esta comida no tendría inconveniente en hacerlo y que hay otros adjudicatarios que no han venido aún a liquidar.



El Sr. Salazar manifiesta que en vez de una comida que pague una gratificación a los funcionarios y que este tipo de reconocimientos es para cuestiones imperiosas y excepcionales. Hace seguidamente un análisis crítico de diversas facturas.

El Sr. Torres indica al Alcalde que es una vergüenza que se venga al pleno a amenazar a alguien que pueda ser deudor del Ayuntamiento, cuando el único responsable es el Alcalde por no regularizar la manera de adjudicar este tipo de arrendamientos. Indica al Alcalde que no venga aquí amenazando porque haya aquí un miembro de la Corporación que sea familia de un adjudicatario, creyéndose ser el puto amo.

El Alcalde indica que tienen que aceptar lo que pasó en las pasadas elecciones y que tienen que aguantar cuatro años más.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votan a favor seis concejales del Partido Popular.

Se abstienen dos concejales del Partido Socialista y dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

9º.- REFINANCIACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO BARRANQUILLO.

El Alcalde eleva al Pleno la siguiente propuesta que ha sido facilitada previamente por escrito a los portavoces de los grupos municipales:

Vistos los informes emitidos por el Secretario Interventor del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén el día 18 de Septiembre de 2.015, en relación con el préstamo a largo plazo para refinanciación de la operación de crédito a largo plazo con destino a **REINTEGRO DEL PRINCIPAL Y GASTOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE 14 PARCELAS EDIFICABLES EN TERRENOS DEL BARRANQUILLO.**

Examinados dichos informes, emitidos en virtud de providencia de esta Alcaldía de 31 de Agosto de 2.015, vengo a proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria a celebrar el día 25 de Septiembre de 2.015, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Iniciar el procedimiento para llevar a cabo la refinanciación de la operación de crédito a largo plazo indicada, de conformidad con las condiciones financieras de la misma, que aparecen recogidas en el informe del Secretario Interventor sobre la aplicación del criterio de prudencia financiera.

Segundo: Remitir las referidas condiciones de concertación de dicha operación de refinanciación del indicado préstamo a las siguientes entidades financieras, para que presenten sus ofertas, en el plazo de diez días hábiles, ajustándose al principio de prudencia marcado por el indicado informe:

Caja Rural

Caja Sur Banco S.A.U

Banco Bilbao Vizcaya

La Caixa

Tercero: Que en el plazo de cinco días siguientes a aquel en el que concluya el plazo de presentación de ofertas, el Secretario Interventor emita un informe sobre valoración técnica de las ofertas presentadas por las entidades financieras candidatas y redacte informe propuesta al Ayuntamiento Pleno, valorando positivamente las ofertas que ofrezcan una mayor bajada de determinados puntos básicos o porcentaje al Coste Total Máximo de la operación de préstamo propuesta, al objeto de que la Corporación acuerde lo que estime conveniente en orden a la adjudicación de la operación de crédito propuesta.

Intervención de D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia. Pregunta si existe algún fondo para esto y si es posible una novación del crédito. Se le responde por el Alcalde negativamente. Indica que se tenga en cuenta que el crédito del Barranquillo se constituyó para reintegrar el importe de la adquisición de suelo.

Intervención de D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del grupo municipal Socialista.



Pregunta si esta refinanciación afecta al plazo de amortización. El Alcalde le responde negativamente.

Concluido el debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:
Votan a favor seis concejales del Partido Popular y dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.
Se abstienen dos concejales del Partido Socialista.

10º.- REFINANCIACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO ENTRECAMINOS.

El Alcalde eleva al Pleno la siguiente propuesta que ha sido facilitada previamente por escrito a los portavoces de los grupos municipales:

Vistos los informes emitidos por el Secretario Interventor del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén el día 18 de Septiembre de 2.015 en relación con el préstamo a largo plazo para refinanciación de la operación de crédito a largo plazo con destino a **FINANCIACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y URBANÍSTICAS EN LA URBANIZACIÓN EL ARRABAL CIUDAD JARDÍN ENTRECAMINOS II FASE.**

Examinados dichos informes, emitidos en virtud de providencia de esta Alcaldía de 17 de Agosto de 2.015, vengo a proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria a celebrar el día 25 de Septiembre de 2.015, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Iniciar el procedimiento para llevar a cabo la refinanciación de la operación de crédito a largo plazo indicada, de conformidad con las condiciones financieras de la misma, que aparecen recogidas en el informe del Secretario Interventor sobre la aplicación del criterio de prudencia financiera.

Segundo: Remitir las referidas condiciones de concertación de dicha operación de refinanciación del indicado préstamo a las siguientes entidades financieras, para que presenten sus ofertas, en el plazo de diez días hábiles, ajustándose al principio de prudencia marcado por el indicado informe:

Caja Rural
Caja Sur Banco S.A.U
Banco Bilbao Vizcaya
La Caixa

Tercero: Que en el plazo de cinco días siguientes a aquel en el que concluya el plazo de presentación de ofertas, el Secretario Interventor emita un informe sobre valoración técnica de las ofertas presentadas por las entidades financieras candidatas y redacte informe propuesta al Ayuntamiento Pleno, valorando positivamente las ofertas que ofrezcan una mayor bajada de determinados puntos básicos o porcentaje al Coste Total Máximo de la operación de préstamo propuesta, al objeto de que la Corporación acuerde lo que estime conveniente en orden a la adjudicación de la operación de crédito propuesta.

Haciéndose constar en acta que este punto y el anterior son debatidos conjuntamente y concluido dicho debate, se procede a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:
Votan a favor seis concejales del Partido Popular y dos concejales del Partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia.
Se abstienen dos concejales del Partido Socialista.



11º.- FIESTAS LOCALES 2.016.

A propuesta del Alcalde y por unanimidad de los concejales asistentes, se acuerda que en el ejercicio 2.016, las Fiestas Locales del municipio de La Guardia de Jaén tengan lugar los días que se expresan a continuación:

Fiesta en honor de San Sebastián	20 de Enero de 2.016
Fiesta en honor de la Divina Pastora	10 de Agosto de 2.016.

12º.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN CONSORCIOS.

El Alcalde propone a la Corporación la designación del concejal D. Ángel Jesús Morillo Sevilla, Delegado de Mantenimiento y Servicios Municipales, Obras y Personal y Seguridad Ciudadana, como representante de la Corporación en los siguientes Consorcios:

Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Jaén – Sierra Sur

Consorcio de Aguas Víboras - Quiebrajano

Seguidamente el Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si se va a formular alguna moción por vía de urgencia.

D. Luís Salazar Ramírez, formula una Moción por vía de urgencia, relativa a la REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.013 Y CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN DICHO SENTIDO EN PLENO DE 31 DE OCTUBRE DE 2.015.

Apoya la urgencia en la necesidad de proceder a dicha regularización, que pasa por dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ayuntamiento y ante una nueva situación derivada de que los funcionarios ya han percibido el 25% de la paga extraordinaria devengada en el segundo semestre de 2.012.

El Alcalde indica que debería retirarla ya que no hay crédito presupuestario para dicha finalidad.

D. Juan Jesús Torres Jiménez, indica que si en este pleno se ha aprobado una modificación de créditos que se puede contemplar la urgencia de esta moción y entrar en su debate.

El Alcalde considera que la moción no es urgente y que este tema se verá cuando se estudie el Presupuesto de 2.016.

Sometida a votación la urgencia de la moción, el resultado de la misma es el siguiente:

Votan a favor de la urgencia dos concejales del partido Urbanizaciones Unidas de La Guardia y dos concejales del partido Socialista.

Votan en contra de la urgencia seis concejales del partido Popular.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS:

D. Luís Salazar Ramírez, ruega al Alcalde que se arregle la avería existente en la CL. Linares, entre los números 18 a 20, donde se está produciendo una pérdida de agua y es posible que exista una rotura de tubería.

D. Juan Jesús Torres Jiménez:

1º.- Ruega al Alcalde que en aras a la transparencia, se cumpla con el acuerdo plenario de la pasada legislatura por el que se acordó la grabación de los Plenos y la retransmisión de los mismos para que los vecinos/ as conozcan lo que ocurre en los mismos.

2º.- Ruega al Alcalde que trate a todas las asociaciones del municipio por igual y no se discrimine a ninguna de ellas, tal y como está ocurriendo con la AAVV Integra, ya que es lamentable que a la única asociación de vecinos que existe en el municipio se le niegue sistemáticamente todo lo que solicita a esta Alcaldía como ha ocurrido ya en numerosas ocasiones con la solicitud de una subvención, un local.... máxime, cuando cabe recordar la gran labor social que esta asociación está haciendo por las familias más necesitadas de La Guardia.



3º.- Ruega al Alcalde que se facilite a los grupos municipales la copia de la documentación de los plenos que se convoquen en lo sucesivo, sin que sea necesario que el concejal tenga que venir una vez para seleccionar la documentación y otra para retirar la copia, facilitándose toda la documentación del pleno íntegramente.

D^a. María Luisa Marabe García:

1º.- Ruega al Alcalde que en lo sucesivo cuando se traiga al pleno la convocatoria de cualquier tipo de bases se contemplen en las mismas el plazo de presentación de solicitudes a la misma, y que no se aprueben cuando haya pasado el plazo de presentación como ocurrió con las bases de la convocatoria de aguas al estudio aprobadas en el pleno del pasado 29 de junio de 2.015.

2º.- Ruega al Alcalde que los plenos tengan lugar en horario de tarde, ya que es a lo largo de la tarde cuando tienen lugar los plenos en la inmensa mayoría de los municipios de la provincia, y que en la comarca de Mágina sólo Albánchez, Los Cárcheles y La Guardia los celebran por la mañana. Dicho ruego se fundamenta en aras de la transparencia y se pretende con el mismo favorecer la participación ciudadana, que se consolide la democracia y que se favorezca la asistencia de todos los concejales electos a los plenos.

PREGUNTAS:

D. Luís Salazar pregunta al Alcalde si va a contestar las preguntas del último pleno ordinario, el Alcalde le responde que dicho pleno corresponde a la legislatura pasada, aunque no tiene inconveniente para ello.

Preguntas formuladas oralmente:

D. Juan Jesús Torres Jiménez.

1º.- ¿Se han cumplido ya todos los acuerdos que establecía la permuta con la Cooperativa San Sebastián? ¿Se le debe algún dinero aún a esta Cooperativa? ¿Qué acuerdos faltan por cumplir?

Respuesta: Se ha firmado un convenio que establece la fórmula de pago hasta la liquidación final, tras la solución del tema del soterramiento de la línea de suministro eléctrico desde el polígono Cascajales.

2º.- ¿Qué ha ocurrido para que durante varios días de la semana pasada haya habido cortes de agua en la urbanización Altos del Puente Nuevo, sin previo aviso a los vecinos/as?

Respuesta: Se ha producido una gran avería y ello ha sido determinante para los cortes de agua.

3º.- Una vez terminadas las obras de la conducción del agua potable en Entrecaminos, ¿para cuándo se prevé que pueda llegar el agua de La Guardia a los grifos de estos vecinos/as?.

Respuesta: Cuando se recepcione la obra con el visto bueno de los servicios técnicos.

4º.- ¿Se van a gravar los plenos durante esta legislatura tal y como se aprobó el año pasado para el conocimiento de los vecinos/as?

Respuesta: se gravarán los que se tengan que gravar ante las circunstancias que concurran en cada caso.

Preguntas formuladas por escrito.

D. Luís Salazar Ramírez

1ª ¿Se ha terminado la conducción de abastecimiento de agua a Entrecaminos?

Respuesta: No.

2ª ¿Para cuándo se pondrá en marcha dicho abastecimiento?

Respuesta: Cuando esté terminado.



3ª ¿Qué solución se le va a dar al resto de urbanizaciones del municipio que se les cobra el recargo transitorio en la factura del agua, para no discriminarlas en relación a Entrecaminos?

Respuesta: Se está estudiando y no hay discriminación, pagan en función del coste con que se produce.

4ª ¿Se le va a exigir a Aqualia la devolución del dinero por el concepto de depuración de aguas residuales, facturado y cobrado indebidamente en las facturas bimensuales que emite a los vecinos de Entrecaminos, por no depurar unas aguas que deberían haberse depurado y por cuyo concepto se ha cobrado?

Respuesta: siempre se depura, el concepto de depuración es correcto y legal en su aplicación y VD lo sabe.

5ª ¿Cuándo va a entrar en funcionamiento la EDAR de Altos del Puente Nuevo?

Respuesta: Cuando nos den su propiedad, funcionando.

6ª ¿Cuándo se va a recepcionar la FASE V?

Respuesta: Cuando la terminen.

7ª ¿Cuándo se van a devolver los avales que pesan sobre las viviendas de Entrecaminos?

Respuesta: concluido el proceso se está estudiando.

8ª ¿Para cuándo la EDAR de nuestro municipio?

Respuesta: se está siguiendo un proceso, pero la última palabra la tiene la Junta con el canon que nos cobra. Hay una propuesta de convenio y nos han exigido la disponibilidad de los terrenos y hay que negociar con los propietarios.

Con lo que se dio por finalizada la sesión a las doce horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.